

Belén de Escobar, 16 de junio de 2006.-

En el tratamiento de la **Ley Nacional de Educación** dentro del Plan Provincial “el debate que necesitamos, el distrito de Escobar al tratar los ejes 5 y 6 acuerda:

Eje 5.- **Garantizar el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos**

.- Describir la situación actual en el Distrito: familia / docente

- La Escuela minimiza la participación del padre en cuanto a la participación pedagógica.
- Hace participar a la familia en cuestiones de problemas de conducta y bajas calificaciones.
- Hay cuestiones sociales (de organización familiar) que exceden a lo pedagógico).
- Los alumnos son más independientes en los niveles de ESB y Polimodal.
- Se rompió el acuerdo familia- escuela ( lo que hace una de las partes al otro aparentemente no le interesa )
- La familia no entiende la organización escolar.
- La Escuela tiene que plantearse ¿para qué es escuela hoy?
- Hay variedad de gente que se reúne en las escuelas pero con intereses distintos.

.- Definir el escenario futuro deseable y posible destacando las prioridades educativas de garantizar el derecho de las familias a participar en la educación de sus hijos.

- El Estado tiene que ser garante de la participación de la familia en la Escuela.
- Cada Escuela debe institucionalizar la participación de los padres.
- El padre debe preocuparse e interesarse por los aprendizajes de sus hijos, que sea una obligación su participación y que ésta sea real y no simbólica.
- La Escuela y la Familia deben ser corresponsable en los aprendizajes de los alumnos.
- Derecho del padre de ser informado desde la Escuela. La Escuela es la única responsable de los aspectos pedagógicos.

.- Enumerar los puntos que la nueva Ley de Educación Nacional deberá contemplar para garantizar este escenario futuro.

- Definir sin ambigüedades y con claridad cuál es el rol del Estado, de la Familia y de la Escuela.

Eje 6.- **El docente como sujeto de derecho: garantizar condiciones dignas de trabajo, de formación y de carrera**

.- Describir la situación actual en el Distrito:

- Hay una falta de valoración de la carrera docente (desde lo económico-social-laboral, institucional).
- Hay desfasajes entre las necesidades de recursos humanos y las ofertas educativas.
- No hay exigencias de títulos habilitantes lo que produce desinterés en las personas que trabajan en el sistema por capacitarse.
- Docentes no preparados para resolver y trabajar con los conflictos sociales con los que se encuentran en la tarea diaria.
- Falta de actualización docente.
- Lugares inadecuados de trabajo. Falta de autonomía, tiempo y espacio.

.- Definir el escenario futuro deseable y posible destacando las prioridades educativas de el docente como sujeto de derecho: garantizar condiciones dignas de trabajo, de formación y de carrera.

- Derecho a tener una formación de base de calidad y formación continua de calidad.
- Derecho y obligación a una capacitación gratuita, continua y estatal con reconocimiento salarial.
- Existencia de un nomenclador único en todo el país.
- Derecho a tener una formación especialista en resolución de conflictos que acompañe su tarea.
- Que los Institutos de Formación Docente sean ámbitos de investigaciones sobre las realidades del Distrito.
- Fortalecer a través de la capacitación y del salario a los equipos de conducción.

.- Enumerar los puntos que la nueva Ley de Educación Nacional deberá contemplar para garantizar este escenario futuro.

- Carrera Docente – perfeccionamientos – salarios – condiciones ambientales de trabajo.
- Revisar demandas y lineamientos recursos, gestión política.